

**MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA
LPN-IIEG-01-2022**

“RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG”

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2022, se procede a realizar la junta de aclaraciones de manera virtual de la Licitación Pública Nacional con concurrencia de Comité **LPN-IIEG-01-2022 “RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG”**, presidida por Rafael Sánchez Arias encargado de la Unidad Centralizada de compras y Raquel Robles Bonilla, integrante de la misma Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), así como Martha Alicia Díaz Núñez, por parte del área requirente del IIEG para resolver las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria; de conformidad con lo que establece el artículo 63 párrafo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, se asienta que la fecha límite para recibir preguntas o expresar alguna duda por parte de los interesados en este proceso, fue el día martes 20 de septiembre del 2022 a más tardar a las 13:00 horas.

Por lo que, revisado la bandeja de entrada de la cuenta de correo compras@ieeg.gob.mx; se advierte que hubo preguntas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases de la presente licitación por parte del siguiente participante:

SOLUCIONES EN MEJORA CONTINUA, S.A. DE C.V.

1. Nuestro representante legal, estará fuera del país en la apertura de propuestas, solicitamos amablemente que pueda asistir un representante, ¿se acepta nuestra solicitud?

Se acepta su propuesta, acorde al artículo 59, párrafo VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; haciendo especial mención que, deberá cumplir con lo estipulado en el numeral 7 inciso a., de las bases de la presente licitación.

2. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 6, soporte Técnico, menciona que el proveedor participante deberá proporcionar un soporte Técnico con certificación de calidad -NMX-1-20000-1-NYCE-2012/ISO/IEC 20000-1:2011, la cual no es necesaria para el servicio de renovación solicitado en las bases y con la finalidad de no limitar la participación libre solicitamos que se omita este requerimiento, ¿se acepta nuestra petición?

Se acepta su petición.





3. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 7, Obligaciones del el Proveedor Participante, menciona que el proveedor participante deberá contar con certificación como Partner Premier de Google en México, en caso de no ser un Premier Partner de Google en México y dado que el servicio solicitado en las bases es exclusivamente renovación de licenciamiento y un partner autorizado por Google lo puede realizar ¿se puede participar?

Se puede participar, siempre y cuando se presente carta de Partner Autorizado por Google

4. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 7, Obligaciones del el Proveedor Participante menciona que se requiere certificación de Ingeniero de soporte emitido por Google, dado que el servicio solicitado en las bases es únicamente de renovación de licenciamiento Workspace y el soporte puede ser directamente con el proveedor o el fabricante, en caso de no contar con dicha certificación ¿se puede participar?

Se acepta su petición ya que se requiere sólo la renovación de las licencias descritas, con los servicios propios incluidos en el plan WORKSPACE ENTERPRISE STARTER solicitado.

5. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 8, Obligaciones del el Proveedor Participante, se menciona que el proveedor participante deberá contar con al menos el personal siguiente con certificación vigente: Administrador Certificado (2), Certified Deployment Specialist (3), Professional Cloud Architect (2), Associate Cloud Engineer (1), Professional Data Engineer (1). Dado que el servicio solicitado en las bases es únicamente de renovación de licenciamiento Workspace el cual no implica implementación de servicios ni consultoría en cloud y estas certificaciones son específicamente para estos dos últimos servicios y con la finalidad de no limitar la participación libre solicitamos que se omitan estos requerimientos, ¿se acepta nuestra petición?

Se acepta su petición ya que se requiere sólo la renovación de las licencias descritas, con los servicios propios incluidos en el plan WORKSPACE ENTERPRISE STARTER solicitado.

6. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 8, Obligaciones del el Proveedor Participante, inciso a, soporte técnico, se menciona el licenciamiento Google Workspace Business Starter siendo que al inicio del mismo Anexo en concepto se menciona la renovación del licenciamiento Google Workspace Business Enterprise Starter, ¿cuál es el correcto?

El licenciamiento que se requiere es WORKSPACE ENTERPRISE STARTER

Braun M.

[Handwritten signatures]



7. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, página 8, Obligaciones del el Proveedor Participante, inciso a, soporte técnico como parte de los entregables, se mencionan reportes trimestrales de uso de cuentas, registro de cambios realizados por el administrador, registro de cambio de propiedad en archivos y carpetas, reporte de eliminación de archivos y carpetas críticas y una sesión anual de entrenamiento y actualización al equipo de TI del cliente, dado que este servicio sólo lo puede expedir el proveedor que cuenta con la certificación de calidad -NMX-1-20000-1-NYCE-2012/ISO/IEC 20000-1:2011, la cual no es necesaria para el servicios de renovación solicitado en las bases y con la finalidad de no limitar la participación libre solicitamos que se omitan estos requerimientos, ¿se acepta nuestra petición?

Se acepta su petición ya que se requiere sólo la renovación de las licencias descritas, con los servicios propios incluidos en el plan WORKSPACE ENTERPRISE STARTER solicitado.

8. En el registro para el Acto de Junta Aclaratoria y el Acto de Junta aclaratoria ¿es indispensable que asista el representante legal o puede asistir un representante de la compañía?

No es necesaria la asistencia del representante legal, pero para el caso de las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán observar lo señalado en el artículo 63, párrafo II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo que indica el numeral 5 de las bases de la presente licitación.

XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.

1. ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos

5. REQUERIMIENTOS

PARTIDA 1

CANTIDAD 75

CONCEPTO: Renovación de 75 licencias de la plataforma de comunicación y colaboración de Google Workspace Business Enterprise Starter

Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que es correcto entender que para cubrir este punto se refiere en específico al licenciamiento Google Workspace Business Standard

El licenciamiento que se requiere es WORKSPACE ENTERPRISE STARTER

2. En caso de que la pregunta anterior haya sido contestada de forma positiva solicitamos atentamente a la convocante que nos especifique qué para ANEXO 1. 8 ENTREGABLES, el soporte técnico es para Google Workspace Business Standard.



El licenciamiento que se requiere es **WORKSPACE ENTERPRISE STARTER**


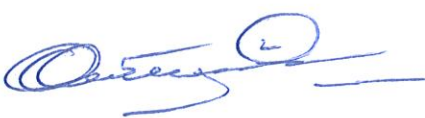

Una vez que se da respuesta a las preguntas recibidas y no habiendo más preguntas por resolver, ni dudas que esclarecer de los aquí presentes en la junta aclaratoria presencial y virtual, consideran oportuno dar por terminada la sesión siendo las 12:20 horas del día 22 veintidós de septiembre de 2022

Tomando como único acuerdo, la publicación de la presente acta, firmando al final los que en ella intervienen.

Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

 Rafael Sánchez Arias Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 Raquel Robles Bonilla Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
 Martha Alicia Díaz Núñez Área requirente	

Por los participantes:

 Yessica Ricardez Cárdenas Soluciones en Mejora Continua, S.A. de C.V.	 Víctor Hugo Pérez Garduño Xertica, S. de R.L. de C.V.
 Francisco Alberto Hidalgo Tejada Soluciones en Mejora Continua, S.A. de C.V.	